

Fray Bentos, setiembre de 2020.

**Respuestas consultas Licitación Pública Nacional N°01/2020 - “Proyecto de Inversión para la Cuenca del Arroyo La Esmeralda en Fray Bentos. Etapa de Obras: By Pass Tulipán”.**

En el marco del llamado referido, se recibieron consultas cuyas respuestas y documentación a incorporar a los recaudos del llamado se detallan a continuación.

*Consulta 1. El ítem 5.2 del rubrado habla de “Abatimiento de napa freática”: indicar el tramo donde la napa está presente a poca profundidad y precisa ser abatida.*

*Respuesta:* Según Rubrado ajustado que se anexa a estas respuestas, en caso de ejecutarse trabajos de los rubros 5, éstos se pagarán en función de los metrajes efectivamente realizados, solicitados y aprobados por la Dirección de Obra.

*Consulta 2. Proveer plano ALE-TUL-DP001\_Rev02 en .dwg (AutoCAD), versión 2008.*

*Respuesta:* Se adjunta archivo formato dxf.

*Consulta 3. En el Rubrado, ítem 1.2 habla de un porcentaje del 5% para “Adecuaciones de servicios públicos”. ¿Cuáles son estos servicios a adecuar? ¿Existe especificación o algún, o algunos, planos existentes que lo muestren?*

*Respuesta:* No existe plano. Se especifica en el punto 3.4.2 de las ETP del llamado a licitación los servicios públicos considerados como tales y la forma de verificar su existencia ante los organismos competentes.

*Consulta 4. El Ítem 5.3 del Rubrado menciona: “Sobreprecio por excavación en roca – 239m³”. A ejemplo del ítem anterior: ¿tienen localizada en los planos esa región de roca a excavar? Se trata de roca descompuesta o roca sana que precisa de barrenamiento/explosivos?*

*Respuesta:* Según Rubrado ajustado que se anexa a estas respuestas, en caso de ejecutarse trabajos de los rubros 5, éstos se pagarán en función de los metrajes efectivamente realizados, solicitados y aprobados por la Dirección de Obra. Se modifica rubrado para cotización de excavación en roca según estado de la misma.

*Consulta 5. El de OSE, muestra conexiones domiciliarias típicas. ¿Se trata de las mencionadas en el ítem 5.1 del Rubrado?*

*o   Se especifica el diámetro de las conexiones en PVC Ø110mm, pero no se especifica la clase del tubo.*

*Respuesta:* La lámina OSE 30894-AMPLIACIÓN RED ALCANTARILLADO.CONEXIÓN DOMICILIARIA corresponde a las conexiones indicadas en el punto 5.1. del Rubrado.

Las especificaciones de las conexiones domiciliaras de saneamientos según OSE son las siguientes:

*Caños PVC Ø110*

Los caños de PVC se fabricarán de acuerdo a la Norma UNIT/ISO 4435 Serie 20, con junta elástica y 6 metros de longitud. Los aros de goma se fabricarán según la Norma UNIT 788. Serán de caucho sintético tipo cloropreno. En el aro de goma estará identificado USO SANEAMIENTO. Para los caños y aros de goma se exigirá marca UNIT de conformidad con la NORMA UNIT/ISO 4435 y NORMA UNIT 788. Se destaca que para la estanqueidad de la junta deberá aplicarse la Norma UNIT 756/86 no debiendo mostrar signos de pérdidas a cualquier presión entre 0 y 3 kg/cm5.Para la recepción y aceptación de los aros de goma se exigirá al Proveedor un certificado expedido por la Facultad de Ingeniería o LATU de no más de tres meses de antigüedad, donde conste que los ensayos efectuados sobre las materias primas y aros terminados cumplen con lo establecido en la Norma UNIT 788-90".

*Consulta 6. En el plano “ALE-TUL-DP001\_Rev02 – Drenaje Pluvial – Planimetría perfil longitudinal” aparece: o   ALCANTARILLA IBIRAPITÁ (A ejecutar en conjunto con obras CANAL ESMERALDA TRAMO 1) o   CANAL PARQUE (A ejecutar en conjunto con obras del PARQUE)*

*¿Hacen parte de este alcance? ¿Hay detalles constructivos?*

*Respuesta:* Tanto la Alcantarilla Ibirapitá, como el Canal Parque, forman parte del Proyecto “*Cuenca Urbana Arroyo La Esmeralda”,* a ejecutarse en distintas etapas y no integran el Proyecto Ejecutivo objeto de esta licitación “Etapa 2- By Pass Tulipán, por lo que **no deberá** tenerse en cuenta.

*Consulta 7. ¿Tienen información de las cotas del espejo de agua normal/promedio del Arroyo Esmeralda para cada época del año?*

*Respuesta:* Se adjunta en Anexo I “Información de Modelación Hidrodinámica”, donde se encuentran graficadas las manchas de inundación y datos afines de toda la Cuenca del Arroyo La Esmeralda.

*Consulta 8. ¿El material de la red de saneamiento existente es en PVC clase 40?*

*Respuesta:* En cuanto a las especificaciones del material de la red de saneamiento existente, rige lo establecido en la Respuesta 5.

*Consulta 9.  ¿La IRN dispone de algún local para descarte de los materiales de excavación? ¿Cuál distancia de la obra?*

*Respuesta:* Los materiales de descarte producto de la excavación, así como vegetación, escombros, etc.  se deberá depositar en el Vertedero Municipal de la ciudad, ubicado en el actual Padrón Rural 1273 (definido Enclave sub-urbano por el Plan Local Fray Bentos y su zona de influencia – Decreto 222/013), localizado a una distancia de 1,5 km de la obra.

Para otro tipo de residuos que se puedan generar durante la obra, como por ejemplo los asimilados a los domiciliarios se disponen en Relleno Sanitario.

En cualquiera de estos casos, previo al comienzo de las obras se deberán coordinar con la Dirección de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente la forma en que se realizará la disposición final de todos los residuos generados.

Se anexan los siguientes recaudos:

1. Anexo I. Modelación Hidrodinámica Fray Bentos\_ By Pass Tulipán, que integra el “Diagnóstico Integral y Proyectos Técnicos para la Cuenca Urbana del Arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos” de CSI Ingenieros.

2. Anexo II. Archivo formato dxf. <https://drive.google.com/file/d/1FxuHn9qtNrh1vlFJF6znQH3e0uPZiTya/view?usp=sharing>

3. Rubrado en archivo Excel, donde se indica en color rojo lo que se ha modificado.

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura

Intendencia Departamental de Rio Negro